

U.S. Department of Homeland Security
Servicios de Inmigración y Ciudadanía
de los Estados Unidos
oficina del director
Campamento Springs, Maryland 20588-
0009



**U.S. Citizenship
and Immigration
Services**

12 de mayo de 2023

Jemimah Gerente del
Programa de Acción
Cochrane Ciudades en
Acción
jcochrane@moia.nyc.gov

Estimada Sra. Cochrane:

Gracias por su carta del 28 de marzo de 2023 al Departamento de Seguridad Nacional con respecto a la autorización de empleo y los Documentos de Autorización de Empleo (EAD). Estoy respondiendo en nombre del Departamento.

Agradecemos las acciones de política inmediatas y las acciones regulatorias a largo plazo que sugirió en su carta y nos complace informar que varias de sus sugerencias se están implementando actualmente. En diciembre de 2022, USCIS publicó el “ [Progreso del año fiscal 2022 Informe](#) ”, que detalla las acciones de USCIS en una variedad de áreas, incluidos los pasos que estamos tomando relacionados con sus recomendaciones específicas. El informe señala que en el año fiscal 2023, USCIS se compromete a simplificar varios formularios importantes, incluido el Formulario I-765, Solicitud de autorización de empleo. Este informe también detalla nuestros esfuerzos para restaurar y extender la autorización de trabajo y reducir la espera de EAD veces.

En términos de dedicar recursos al procesamiento de EAD, USCIS ha asignado fondos para horas extras para reducir los retrasos y los tiempos de procesamiento y estamos enfocados en contratar personal para cubrir todos los puestos disponibles para garantizar que nuestra fuerza laboral pueda cumplir con su misión humanitaria. También nos estamos coordinando con nuestros colegas interinstitucionales para apoyar el compromiso de la Casa Blanca de cumplir la promesa de Estados Unidos a los refugiados, ¹ incluida la entrega de EAD de manera oportuna.

USCIS también ha tomado medidas consistentes con las acciones de política inmediatas que usted sugirió con respecto a la presentación en línea de permisos de trabajo y la emisión oportuna de notificaciones de recibo de asilo. El 23 de enero de 2023, USCIS [anunció](#) que ciertos solicitantes de asilo ahora pueden presentar el Formulario I-765 en línea. Esta opción de presentación en línea está disponible para los solicitantes de autorización de empleo bajo la categoría (c)(8), solicitantes de asilo pendiente y retención de deportación, y solicitantes de asilo pendiente bajo el Acuerdo de conciliación ABC. Esta opción de presentación en línea fomenta una forma más eficiente, segura y

¹ Consulte <https://www.whitehouse.gov/omb/briefing-room/2023/03/09/fact-sheet-president-bidens-budget-strengthens-la-seguridad-fronteriza-mejora-las-vías-legales-y-brinda-recursos-para-hacer-cumplir-nuestras-leyes-de-inmigración/>.

y un proceso conveniente para los solicitantes al tiempo que aumenta la eficiencia operativa de USCIS. Anteriormente, el 28 de julio de 2022, USCIS [anunció](#)² que ciertas personas en libertad condicional pueden presentar el Formulario I-765 en línea, y la agencia continúa explorando la presentación en línea para categorías adicionales del Formulario I-765. Además, desde noviembre de 2022, USCIS ha ofrecido la presentación en línea de ciertos Formularios I-589 afirmativos, Solicitud de Asilo y Suspensión de Deportación. Para aquellos solicitantes que deben o eligen presentar presentaciones en papel del Formulario I-589, actualmente estamos en el proceso de cambiar la ubicación de presentación de los Centros de servicio de USCIS a las instalaciones de USCIS Lockbox. Estos cambios mejorarán la eficiencia de la admisión y ayudarán a garantizar que los solicitantes de asilo reciban una prueba oportuna de la presentación de su formulario. I-589.

Además, USCIS está emitiendo avisos de recibo que contienen lenguaje sobre la autorización de empleo automática de hasta 540 días y/o la extensión de EAD disponible para ciertos solicitantes. Algunas poblaciones de estos solicitantes no recibieron un aviso de recibo con este idioma, por lo que USCIS está proporcionando avisos corregidos tanto electrónicamente como por correo. USCIS acepta que la transparencia con respecto a los tiempos de procesamiento es importante, y estamos trabajando para proporcionar estos datos en nuestro sitio web lo antes posible para las solicitudes I-765 (c)(8) y (c)(11).

Además de considerar muchas opciones, incluida la implementación de nuevas políticas e innovaciones tecnológicas para los EAD basados en (c)(8), estamos trabajando diligentemente para garantizar que los solicitantes de asilo defensivos que presenten una solicitud ante la EOIR y los solicitantes de asilo afirmativo ante el USCIS tengan información de asilo precisa. Cálculos de reloj EAD. En términos más generales, seguimos comprometidos con la adjudicación oportuna de las solicitudes I-765 (c)(8) y hemos dedicado recursos significativos a esta carga de trabajo cada vez mayor, que actualmente supera las 75 000 solicitudes nuevas por mes, un aumento del 250 % en comparación con el año fiscal 2022. niveles

USCIS continuará evaluando varias políticas y opciones regulatorias para reducir la acumulación de solicitudes del Formulario I-765 y reducir la probabilidad de que los solicitantes experimenten brechas en el empleo.³

Gracias nuevamente por su carta e interés en estos importantes temas. Comparta esta respuesta con los alcaldes de Cities for Action y los ejecutivos del condado que firmaron su carta. Si necesita ayuda adicional, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Atentamente,



Ur M. Jaddou
Director

² Disponible en <https://www.uscis.gov/newsroom/alerts/parolees-can-now-file-form-i-765-online>.

³ Para obtener más información sobre cómo presentar una petición formal para la elaboración de normas de conformidad con el Título 6, Sección 3.5 del Código de Regulaciones Federales, consulte <https://www.ecfr.gov/current/title-6/chapter-I/part-3>.